



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00949883- -UNC-ME#FCA

VISTO:

El Acuerdo Individual de RENOVACIÓN de Pasantía Educativa propiciado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, a celebrarse entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, "FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A." y el alumno regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sr. Gastón PESSINI - DNI N° 40416347, por un período de seis (06) meses desde el 25/11/2025 y hasta el 24/05/2026, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por las mencionadas normativas, que constan a N° de ordenes 18-19.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la RENOVACIÓN del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, a celebrarse entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, "FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A." y el alumno regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sr. Gastón PESSINI - DNI N° 40416347, por un período de seis (06) meses desde el 25/11/2025 y hasta el 24/05/2026 y designar como Tutor Institucional al Ing. Agr. Dr. Mauricio J. SEBASTIÁN y PÉREZ y a la Docente Guía, Ing. Agr. María Nuxsia RODRIGUEZ, Legajo N° 49.723, DNI: 32.894.470, que como anexo forma parte del presente expediente, y suscribirlo.

ARTICULO 2º: La Facultad de Ciencias Agropecuarias, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 Ordenanza HCS N° 01/09.

ARTICULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica. Cumplido, archívese.